
B O L E T I N

del
INSTITUTO URUGUAYO
de
NUMISMATICA



No. 30

Julio-Setiembre 1968

No. 30

I N D I C E

	<i>Pág.</i>
Nuevas autoridades del I.U.N.	2
Editorial: Con letras de molde	3
Las transacciones intersociales de julio	4
Amonedación uruguaya 1968 por el Esc. Ramón Ricardo Pampín	5
Nuevas monedas del Paraguay	9
Cuadernos del I.U.N.	10
Una crónica de dos vintenes	11
Confederación de entidades numismáticas y medallísticas de Hispano-América	13
Ensayos de monedas uruguayas	14
Monetario de Cuba	15
Nuestra bienvenida a nuevos miembros	16
Nuestra biblioteca	16

BOLETIN
del
INSTITUTO URUGUAYO DE
NUMISMATICA

Constituye la publicación oficial del "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA" e incluye los trabajos originales solicitados o aquellos que a juicio de la Comisión Directiva merezcan ser publicados, en cuyo caso, constituirán la palabra oficial del Instituto, cuyo Presidente será el redactor responsable.

•

Esta publicación se edita trimestralmente para ser distribuída entre los Srs. Miembros del "I.U.N.", entidades nacionales especializadas en la materia y organismos extranjeros de actividades numismáticas que la soliciten.

•

El "INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA" fundado el 11 de junio de 1955, con personería jurídica, es la primer entidad uruguaya dedicada exclusivamente al desarrollo y divulgación de la numismática. Solicita canje de material bibliográfico con entidades similares, propiciando la vinculación fraternal entre quienes dediquen su actividad a este tipo de estudios.

Redactor Responsable
Esc. Ramón Ricardo Pampín
Buenos Aires 498. Montevideo

Sede Social. Dir. Postal
Maldonado No. 1372
Montevideo - Uruguay

NUEVAS AUTORIDADES DEL I. U. N.

Con el respaldo de la más numerosa Asamblea que haya reunido hasta la fecha el I.U.N. —que aprobó por unanimidad los temas del orden del día— tuvo lugar el último 27 de julio el acto eleccionario para el período 1968 a 1970.

Una sola lista presentada ha reunido un selecto grupo de numismáticos, que se apresta con todo entusiasmo a proseguir la labor ascendente que marca el firme derrotero de la entidad y que —al decir de la Memoria Anual del ejercicio anterior— cuenta para este período “con el insuperable aliciente de una Sede propia donde desarrollar integralmente su elevado cometido científico”.

La Comisión Directiva, una vez distribuidos los cargos, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente:	Esc. Ramón Ricardo Pampín
Vice:	Dr. Gustavo O. Pigurina
Secretario:	Sr. Juan S. Soumastre
	Sr. Marcos Silvera Antúnez
Tesorero:	Sr. René Cousillas
Bibliotecario:	Sr. Pedro J. Sureda
Vocales:	Sr. Evaristo Vitureira
	Sr. Carlos A. Gorga
	Sr. Adolfo Bay

La Comisión Fiscal, quedó integrada por los miembros:

Cnel. Federico Aguiar.
Sr. Julio T. Fabregat
Cdor. Eduardo Martín Valdez

La Comisión Directiva, en su primera sesión, constituyó igualmente tres Sub-Comisiones asesoras de gran predicamento para la futura actividad. Ellas son:

Sub-Comisión de Remates

Sr. Evaristo Vitureira	Sr. Héctor Badano
Sr. René Cousillas	

Sub-Comisión de Sede

Sr. Juan S. Soumastre	Sr. Carlos A. Gorga
Sr. Adolfo Bay	Sr. Lucas Paredes

Sub-Comisión de Publicaciones

Esc. Ramón Ricardo Pampín	Sr. Pedro J. Sureda
Dr. Gustavo O. Pigurina	Sr. Héctor Badano
Sr. Julio T. Fabregat	

Los días de reunión quedaron fijados los miércoles y viernes, para Directiva y Subcomisiones, respectivamente.

Con letras de molde . . .

Presentamos hoy a la consideración de nuestros lectores, una nueva conformación del querido BOLETIN del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA.

El viejo sueño de verlo impreso en tipografía, ha podido convertirse en esta realidad actual, la que esperamos se vaya superando tal cual se han ido superando las etapas anteriores que jalonaron su vida.

Concebido originariamente como un simple complemento informativo de la Secretaría por la inquieta y decidida actividad de aquellos dos pioneros de nuestro coleccionismo —los Sres. Julio T. Fabregat y Fausto Acuña— ha ido evolucionando gradualmente hasta convertirse en una verdadera revista numismática, la única publicación nacional de este tipo que se edita con carácter permanente en el país.

Confesamos que para su desarrollo hemos contado con la base firme que supieron darle sus creadores citados, en cuyo ejemplo de altruismo para brindar enseñanzas numismáticas a los aficionados a esta ciencia, nos hemos propuesto continuar sin desfallecimientos, tratando de acrecer la publicación en dignidad científica, en periodicidad, en el esmero de sus ediciones, en su mayor difusión nacional e internacional.

No son éstas, meras palabras tendientes a adjetivar la labor de equipo que ha ido cumpliendo la actual y anterior Comisión Directiva del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA en la publicación del BOLETIN. Quienes en alguna forma, alguna vez hayan tenido la inmensa satisfacción de haber colaborado en esta obra, saben de sobra que no resulta una tarea fácil.

El ciclo de su edición en mimeógrafo, cada vez más correctamente logrado, tiene en esta última etapa el mérito de un trabajo tan experto como silenciosamente realizado por Pedro J. Sureda: un verdadero artesano, desinteresado y modesto, que no ha querido aceptar ni siquiera la paga de un elogio superlativamente ganado.

No es de olvidar la colaboración en igual medida —sobre todo en estos últimos tiempos— de los igualmente desinteresados integrantes de la Comisión de Publicaciones, Dr. Gustavo O. Pigurina y René Cousillas; de los que en mayor o menor grado han hecho el aporte generoso de sus conocimientos en la redacción de artículos, inéditos o poco conocidos, tales como Juan S. Soumastre, José Bisio Dómino, Evaristo Vitureira, el ya mencionado Dr. Pigurina, E. Rubens Bonino, Marcos Silvera Antúnez, procurando con ellos ir abriendo el horizonte a nuevos aficionados.

La etapa de hoy corre por cuenta de la mancomunada actividad de la actual Comisión Directiva, estimulada por el invaluable concurso del integrante de la Comisión de Publicaciones Sr. Héctor Badano en las linotipias, cuya tarea cumple también honorariamente. Todos estamos unidos en la inquebrantable fe de los trabajos del INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA, los que habremos de proseguir como hasta ahora, paso a paso, sin pausa, lenta, pero seguramente.

Dedicamos estos esfuerzos a nuestros lectores y de ellos solicitamos su prudente estímulo: una palabra de aliento, un consejo, una crítica constructiva, que todo al fin es colaboración bienvenida.

Y si en esta hora de éxito, el envanecimiento de la obra realizada a través del BOLETIN no nos impide ver con claridad el esfuerzo de quienes nos legaron con honor los fundamentos en los que hoy nos apoyamos, que sirva también nuestro actual esfuerzo de sólido pilar para que en él —parafraseando a Rodó— se apoyen los que vengan mañana a superarnos con el mismo honor.

LA DIRECCION.

LAS TRANSACCIONES INTERSOCIALES DE JULIO

Con la finalidad de que nuestros Sres. Miembros tomen contacto con las realidades en materia de precios de las buenas monedas de colección, damos a continuación algunos de los que se lograron en la subasta de la transacción intersocial del día 27 de julio último, por piezas que se indican en el detalle:

Un peso del Sitio (1844), estado muy bueno	\$ 26.000.00
Ensayo en plata de 100 centésimos, impronta con la cabeza de la Libertad, fecha 1870	" 30.000.00
Ensayo de \$ 0.50 de 1916, conocido por "Artigas de Michelena"	" 25.000.00

Felizmente, las tres piezas citadas, fueron adquiridas por numismáticos uruguayos, quedando en consecuencia en los gabinetes de nuestro país.

AMONEDACION URUGUAYA 1968

por el Esc. Ramón Ricardo Pampín

El próximo pasado 29 de julio fueron lanzadas a la circulación por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay, las nuevas monedas uruguayas que en valores de \$ 10.00, \$ 5.00 y \$ 1.00 habían sido mandadas acuñar por el Banco Central del Uruguay, cumpliendo las disposiciones de la Ley de Recursos Nº 13.637 del 21 de diciembre de 1967 (Ver BOLETIN Nos. 27-28).

Habían llegado a Montevideo pocos días antes, procedentes de la Casa de Moneda y Especies Valoradas de Santiago de Chile, tradicional Ceca acuñadora de las últimas emisiones uruguayas, a las cuales, éstas de ahora vienen a sustituir, en cuyos talleres se ha ido realizando la acuñación contratada directamente por el Banco Central —que a tales efectos tiene facultades legales para hacerlo sin la previa licitación— hasta un monto máximo de mil seiscientos ochenta millones de pesos.

Jamás en la historia monetaria del país, una acuñación mayor.

De acuerdo a la ley, dicho monto para la amonedación menor —que es la que merece nuestro comentario— en los citados valores de diez, cinco y un peso, deberá realizarse así:

a) para valor de DIEZ PESOS (\$ 10.00) hasta un monto máximo de mil millones de pesos, o sean cien millones de piezas;

b) para valor de CINCO PESOS (\$ 5.00), hasta un monto máximo de

quinientos millones de pesos, o sean cien millones de piezas; y

c) para valor de UN PESO (\$ 1.00) hasta un monto máximo de ciento ochenta millones de pesos y piezas.

La citada ley Nº 13.637 dispuso también la acuñación en valores de cincuenta y veinte pesos (\$ 50.00 y \$ 20.00) —acuñación igualmente contratada en la misma Ceca chilena, pendiente aún de cumplimiento— que serán emitidos casi seguramente antes de fin de año. Parece, según comentarios autorizados, que las prolongadas huelgas que han afectado a Chile, atrasaron considerablemente los trabajos de acuñación de estos valores mayores.

Finalmente, cumpliendo una superior finalidad didáctica, el Banco Central del Uruguay ha dispuesto por primera vez, la acuñación especial de MIL ENSAYOS en plata de todo el conjunto de las cinco piezas, los que serán puestos a disposición de los señores Miembros del Instituto Uruguayo de Numismática y demás entidades oficiales y privadas especializadas en numismática, convenientemente envasados en un estuche de plástico.

Pocas veces ha sido recibida una emisión monetaria durante estos últimos años, con mejor auspicio que la que comentamos en este artículo.

Las nuevas y relucientes piezas de \$ 10.00, \$ 5.00 y \$ 1.00 han motivado una sostenida y entusiasta demanda

por parte del público; y si bien es cierto que su pequeño tamaño y poco peso nos habla más que elocuentemente de su escaso valor económico —males de nuestra anémica balanza comercial— lo cierto es que tales monedas representan una verdadera comodidad para el usuario, entorpecida solamente por la fácil confusión con las actualmente aún en curso de las emisiones anteriores (leyes Nos. 12.796 y 13.420 de 24/XI/1960 y 2/XI/1965) cuyo retiro de la circulación ya ha sido previsto por la autoridad competente.

Durante los primeros días de la puesta en circulación de estas monedas, hemos sido testigos de las largas “colas” formadas ante las cajas del Banco de la República Oriental del Uruguay, solicitándolas en cantidades considerables. El Banco las entregó tal cual fueron recibidas de la Ceca acuñadora, en bolsas de plástico transparente, selladas y debidamente controladas conteniendo mil piezas cada bolsa, en cuyo interior traen una boleta identificatoria del valor, cantidad de piezas y funcionarios intervinientes en el conteo, contralor y prolija revisión. Un elegante dibujo en rojo, señala las iniciales del Banco Central del Uruguay.

Módulo y peso son los siguientes:

- a) Valor de \$ 10.00: 23 milímetros y 4 gramos de peso;
- b) Valor de \$ 5.00: 20 milímetros y 3 gramos de peso;
- c) Valor de \$ 1.00: 17 milímetros y 2 gramos de peso.

Los tipos de anverso y reverso están dados por la ley en el inc. “e” del art. 235, que dispone para su anverso “*elementos ornamentales*” que determine el Banco Central del Uruguay, circundados por la leyenda “República Oriental del Uruguay” y el año de acuñación; y para el reverso el valor sellado en caracteres bien destacados

En nuestra próxima edición del BOLETIN daremos en el detalle, la suma de piezas que constituyen estas primeras partidas de nuevas monedas, cuyo monto de emisión ya hemos señalado más arriba, según el ajuste legal (art. 235 de la citada ley 13.637).

Igualmente se dará cuenta de antecedentes numismáticos, tales como la designación de quiénes han sido autores de diseños y grabadores de sus cuños, cuyos detalles han sido solicitados por el I.U.N. a la casa acuñadora.



Entrando a la descripción de las monedas, vamos a tratar en primer término la conformación, módulo y peso de cada pieza y la liga de metal en que han sido acuñadas.

Los tres valores son circulares, con canto liso, igual que el borde defensivo de sus tipos.

La liga de metal está constituida por una aleación en proporción de 92 por ciento de cobre, 6% de aluminio y 2% de níquel puro, que les proporciona un color dorado pálido sumamente brillante.

y la palabra “pesos”, ornamentados “con la flor de ceibo”.

Siguiendo la tradición de acuñaciones realizadas desde 1953 hasta la fecha en valores menores, el Banco dispuso para el anverso la figura de Artigas basada en el dibujo de J. M. Blanes que fuera grabada por el artista J. H. Paget en aquellas acuñaciones.

Pero, habiendo comprendido que tal figura del héroe no puede constituir "elemento ornamental" previsto por la ley, ya ha rectificado el criterio actual, disponiendo que en las próximas partidas que se acuñen en estos valores, la efigie de Artigas sea sustituida por el clásico sol de los añejos monetarios uruguayos y, por ende, más acorde con la terminología legal.

La figura de Artigas ya mencionada, mira a la izquierda (que es a la derecha del observador), para cuya descripción seguimos con nuestra tesitura de emplear las leyes de heráldica, sobre la cual abundamos en anterior trabajo (BOLETIN Nº 29 "El escudo nacional en la moneda uruguaya").

En leyenda: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - 1968.

En zona de exergo, entre dos puntos: ARTIGAS.

Debajo del hombro de Artigas, el símbolo $\text{\textcircled{S}}$ de la Ceca santiagueña, que sustituyó en los últimos años la firma del grabador Paget que mantenían las acuñaciones de 1953 y 1959.

En el reverso se ha interpretado el TIPO LEGAL con toda justeza: a la derecha —seguimos insistiendo, heráldicamente— en guarismos y caracteres bien visibles, el valor de la moneda con la palabra PESOS o PESO (según sean valores de \$ 10.00 y \$ 5.00 o de \$ 1.00) en zona de exergo.

A la izquierda de la moneda y ocupando casi medio campo, de arriba a abajo, dos flores de ceibo. Nos consta que la Ceca acuñadora hizo llegar al Directorio del Banco tres modelos de dibujos para elegir el que corresponde al cuño de estas piezas. Es indudable que las flores son exactamente iguales a la de nuestro árbol autóctono, pero no es menos cierto que para

quien no haya visto jamás una flor de ceibo, las monedas actuales no podrán dejarle una pauta de su verdadera belleza.

El legislador ha estado sumamente feliz en la elección de la temática para el grabado de los cuños monetarios. Tanto la flor de ceibo como la espiga de trigo —para las monedas de valor \$ 50.00 y \$ 20.00, aún no emitidas— constituyen motivos artísticos sumamente adecuados para improntas monetarias, en cuya temática existen numerosos ejemplos modernos en otros países.

El ceibo es el árbol típico del Río Uruguay, tal cual lo es para el Paraná de la República Argentina. Allá ha sido declarada flor nacional por ley sancionada hace ya muchos años. Creemos que en nuestro país, si bien se la reconoce como tal, resultando obvia su mención cada vez que debamos referirnos a nuestra flora autóctona, carece todavía del respaldo legal que así la declare, omisión que en parte subsana el legislador numismático al indicarla como motivo ornamental para las amonedaciones actuales.

Muchos son los escritores que tratan de esta hermosa flor, estimando que sobre todos, Marcos Sastre en "El Tempe Argentino" hace un maravilloso relato.

No quisiéramos terminar nuestro artículo sin el detalle delicado de una leyenda, fruto de la inspiración del poeta Fernán Silva Valdés, aunque sólo sea para disipar lo chabacano de un versito de propaganda, musicalizado, desde la aparición de los pesos ceibo. Su autor lo titula precisamente "Leyenda de la flor de ceibo" y dice así:

"Me lo dijo un indio viejo y medio brujo,
que se santiguaba y adoraba al sol:
los ceibos del tiempo en que yo era niño
no lucían flores como las de hoy.

"Pero una mañana sucedió el milagro;
—es algo tan bello que cuesta creer—
con la aurora vimos al ceibal de grana,
cual si por dos lados fuera a amanecer;

y era que la moza más linda del pago,
esperando al novio, toda la velada,
por entretenerse se había pasado
la hoja de un ceibo por entre los labios.

"Entonces los ceibos, como por encanto,
se fueron tiñendo de rojo color...

"Tal lo que me dijo aquel indio viejo
que se santiguaba y adoraba al sol."

En el próximo "Boletín" haremos
el comentario de las restantes mone-
das que integran la emisión prevista

en la citada Ley de Recursos N°
13.637.

LA VOZ DE LA TESORERIA

Con la finalidad de ordenar adecuadamente el presupuesto del Instituto, el Sr. Tesorero se permite recordar a los Señores Miembros los beneficios del pago de sus cuotas mensuales dentro de los plazos previstos. Agradecemos el cumplimiento puntual.

NUEVAS MONEDAS DEL PARAGUAY

Con motivo de las recientes acuñaciones en oro y plata realizadas por la República hermana de Paraguay, solicitamos de nuestro Miembro Correspondiente en Asunción, Sr. Carlos A. Pusineri Scala, un detalle para ilustración de los numerosos coleccionistas de nuestro país interesados en dicha serie. Cumpliendo con nuestro pedido, damos a publicidad el remitido que gentilmente nos enviara nuestro dilecto amigo, que es actualmente Vicepresidente del "Instituto de Numismática y Antigüedades del Paraguay".

I) ANTECEDENTES DOCUMENTALES

A) El decreto-ley Nº 18, registrado el 25 de marzo de 1952

B) Resoluciones del Banco Central del Paraguay

ACTA Nº 49

"Vista la resolución Nº 1, acta del 15 de marzo de 1968 por la cual se autoriza la acuñación de monedas, se resuelve:

"La moneda cuya acuñación se autoriza por la referida resolución llevará las siguientes leyendas, con el borde grabado y todas las demás en alto relieve.

"Moneda de oro: Anverso: En la parte superior STROESSNER. En el centro el perfil del Excelentísimo general del Ejército don Alfredo Stroessner, presidente de la República. En la parte inferior 1968-1973.

"Reverso: en la parte superior: 10.000 GUARANIES. En el centro el escudo de Hacienda. En la parte inferior REPUBLICA DEL PARAGUAY. En el borde, CENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL.

"Moneda de plata: Anverso: En la parte superior STROESSNER. En el centro el perfil del Excelentísimo general del Ejército don Alfredo Stroessner, presidente de la República. En la parte inferior 1968-1973.

"Reverso: en la parte superior: 300 GUARANIES. En el centro el escudo de Hacienda. En la parte inferior REPUBLICA DEL PARAGUAY. En el borde, CENTENARIO

"DE LA EPOPEYA NACIONAL."

ACTA Nº 143. — Fecha 12 de agosto de 1968. Resolución Nº 10.

"Emisión de Monedas conmemorativas.

"Considerando que el Banco Central del Paraguay, en uso de la facultad que le confiere la Ley Orgánica autorizó la acuñación de monedas de oro y de plata tomando como tipo la moneda de plata de un dólar americano.

"Que asimismo dispuso que su emisión sea coincidente con la fecha en que se inicia un nuevo período presidencial del Excelentísimo general del Ejército don Alfredo Stroessner, como un homenaje de reconocimiento a la fecunda labor cumplida desde 1954 a 1968 manifestativas de patrióticas decisiones políticas, económicas y sociales y de un creciente prestigio de la personalidad internacional del país.

"Por tanto de acuerdo con el artículo 64 y el siguiente del decreto-ley Nº 18, registrado en fecha 25 de marzo de 1962, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve:

1º) Autorizar la emisión de monedas de oro y de plata conmemorativas del nuevo período presidencial que se inicia el 15 de agosto de 1968 y como un homenaje al Excelentísimo general del Ejército don Alfredo Stroessner, las que tendrán curso legal y fuerza

"cancelatoria ilimitada en todo
"el territorio de la República.

"29) El valor nominal de cada mone-
"da de oro de 46,8 gramos de
"peso y una ley de 900/1000 es
"de 10.000 (diez mil guaraníes)
"y el de cada moneda de
"plata con 26,7 gramos de peso
"y una ley de 720/1000 es de
"300 (trescientos guaraníes).

"39) Las monedas cuya emisión se au-
"toriza por esta resolución lle-
"van las leyendas cuyos deta-
"lles están más arriba consig-
"nados."

II) CANTIDADES EMITIDAS

Por tramitación del "Instituto de Numismática y Antigüedades del Paraguay" ante la Dirección del Banco Central del Paraguay, se ha logrado obtener fidedigna información sobre la cantidad de piezas acuñadas en los metales y valores citados.

A) — MONEDA DE PLATA: 250.000
piezas (doscientas cincuenta mil).

B) — MONEDA DE ORO: 50 (cin-
cuenta).

Sin confirmación, habría gestiones tendientes a una nueva emisión de monedas de oro de 10.000 guaraníes, peso y ley citados, también en una muy limitada cantidad.

III) Ceca AcuñaDora

Por igual tramitación del "Instituto de Numismática y Antigüedades del Paraguay" se ha logrado obtener los detalles de la casa acuñadora de estas magníficas piezas, que fue: "THE ROYAL MINT" de Londres, Gran Bretaña.

Estas monedas tienen una esmerada terminación.

IV) OTROS DETALLES

Las piezas de oro y plata, respectivamente en valores de 10.000 guaraníes y 300 guaraníes, han sido lanzadas a la circulación el día 14 de agosto del año en curso.

Como dato sumamente importante, debemos consignar que desde el año 1953 no se emitía en el Paraguay moneda metálica.

CUADERNOS DEL I. U. N.

Ha constituido un verdadero éxito la edición a mimeógrafo de los "CUADERNOS del I.U.N." conteniendo los trabajos presentados a las "Primeras Jornadas Numismáticas" realizadas en 1965.

Desde su aparición la demanda de ejemplares ha sido creciente y consecuentemente, han llegado hasta la Comisión Directiva múltiples expresiones de felicitación por el trabajo realizado y por el material numismático que contiene, todo cuanto viene a constituir un incentivo para la Comisión de Publicaciones y para los intervinientes de aquellas memorables Jornadas.

Este éxito ha provocado una iniciativa sumamente interesante, que consiste en realizar en el transcurso del año actual, un nuevo número de "CUADERNOS del I.U.N." agrupando en su publicación, las conferencias que durante los meses setiembre a diciembre de 1968 se dicten en el "Instituto Uruguayo de Numismática".

Como ya es de conocimiento de los Sres. Miembros, durante el presente mes de setiembre se iniciará este importante ciclo científico, utilizando la tribuna el Dr. Gustavo O. Pigurina con el tema de "Historia de los sistemas monetarios y sistemas uruguayos".

UNA CRONICA DE DOS VINTENES

El domingo de pascua del 26 de marzo de 1815, en el mástil del Fuerte de Montevideo, por indicación del Comandante y Gobernador Fernando Otorgués, siendo las 6 de la mañana bajo salvas y repiques de campanas, se enarboló por primera vez la bandera de Artigas como símbolo de la Patria Vieja. Comenzaba el génesis de nuestra nacionalidad en tierra del héroe.

Para los numismáticos que gustan solazarse en la investigación de añejos documentos que se refieren a la economía de aquella época, vamos a transcribir el que firmado por José Vicente de Mena —encargado de confeccionar la citada bandera— guarda el Archivo General de la Nación en L^o 168 del año 1815.

Dice así:

"Por 27 vrs. de Duray Celeste p.a. la Bandera Grande a 6 1/2 rs.	21	7	1/2
"Por 27 id...id...encarnado p. a id a id	21	7	1/2
"Por 27 id...id...Blanco a 5 1/2 rs.	18	4	1/2
"Por 3 id...Celeste p. a la Bandera Chica a...6 1/2 rs.	2	3	1/2
"Por 3 id...Encarnado...a 7 rs.	2	5	
"Por 3 id...Blanco...a 5 1/2 rs.	2		1/2
"Por 1 1/2 vrs. Lienzo gallego a 6 rs.	1	1	
	70	5	1/2

J. e Viz. te deMena

"Recivi del Sor. Ministro Interino de Hazienda los setenta ps. Cinco y Medio
"Rrs. q. e importa la antecedente Cuenta. Montevideo Marzo 24/815".

Firmado: J. e Viz.te deMena

Como ya muchas veces lo hemos dicho en este BOLETIN, la suma de pesos, reales, medios y cuartillos —única moneda circulante en aquél Montevideo— se hacía como corresponde a cantidades de distinta especie, convirtiendo el resultado de cada columna a unidades de la inmediata siguiente y comenzando por la de la derecha.

En nuestro ejemplo, los cinco 1/2 hacen dos reales que pasan a la inmediata columna, más 1/2 que se coloca en el resultado.

La columna de reales, suman 27, más 2 que se llevaban de la anterior, hacen 29 reales. Haciendo cada 8 reales un peso, tenemos que en 29 hay tres pesos y 5 reales, que son los que

se colocan en el resultado, pasando los pesos a su columna siguiente.

La suma de los pesos, no ofrece dificultad.

Para efectuar el cálculo de las 27 varas de duray de distintos colores que requirió la bandera, a razón de seis reales y medio por vara, debemos proceder de la misma forma, o sea, realizando las operaciones por cada especie monetaria, comenzando siempre por la columna de la derecha, así:

27 por 1/2 real, hacen 13 reales y 1/2
27 por 6 reales, hacen 162 reales

Suman los reales 175 reales y 1/2

Dividiendo los 175 reales por 8 —o sea la cantidad de reales que tenían

los pesos de entonces, tenemos como resultado 21 en el cociente y 7 en el residuo. Estos últimos son los reales sobrantes. Tenemos así, las tres cantidades: 21 pesos, 7 reales y 1/2 del duray color celeste "de la bandera grande".

Si nuestros amigos numismáticos, munidos de papel y lápiz se animan a hacer pruebas de cálculo con las demás cantidades y colores del duray, creemos que la pauta anterior obviará sus dificultades.

El otro problema interesante que nos plantea el documento que comentamos, radica en la cantidad de tela empleada en la confección de la bandera grande. En un cálculo "a priori" parecería que 27 varas por franja, darían una bandera inusitada.

Teniendo en cuenta que la proporción entre el largo y ancho de las banderas, se da corrientemente en una relación de tres a dos, respectivamente, nos hemos dado a la tarea de efectuar un cálculo de probabilidades sobre las medidas que pudo haber tenido la primera bandera grande de Artigas que flameó en el Fuerte ante el naciente sol del 26 de marzo de 1815.

Tomamos por base la tela empleada para la bandera chica, con largo de tres varas para cada color, sin olvidar como aclaración imprescindible, que entonces la bandera artiguista, si bien tricolor en azul, blanco y rojo, *no tenía franja diagonal*, sino solamente tres franjas horizontales. Para el largo de tres varas, su ancho proporcional sería de dos varas, lo que hacen para cada color unas siete décimas de anchura.

Teniendo en cuenta que las varas del país, medida usual en aquella época, tenían el equivalente en metros a 0,859 milímetros, la medida de la bandera chica era de 2 mts. 57 cts. de largo por 1 mto. 71 cts. de ancho. Esta

medida concuerda con casi todas las banderas de batallones de la época, que figuran en nuestros Museos.

Con la base de la bandera chica y atendiendo a la proporción que resulta del cálculo, tenemos que aceptar que las 27 varas de la misma tela utilizadas para cada lista de la grande, debió dividirse en tres largos de 9 varas cada uno, para confeccionar una franja de dos varas de ancho por cada color. Tres colores, a dos varas por color, nos dan el ancho total de seis varas, que concuerda en proporción con las nueve de largo y que en medidas del sistema métrico vigente, hacen 7 mts. 73 de largo por 5 mts. 15 de ancho. Una gigantesca bandera, digna del acontecimiento.

Queda todavía para la especulación del intérprete, calcular la altura del mástil del Fuerte que lució la primera enseña patria.

La añeja construcción asiento del gobierno de Otorqués era un sólido edificio con solamente dos plantas en su parte principal, cuya altura no sobrepasaba los diez metros. Proporcionar un mástil para adecuar una bandera de las medidas que resultan de nuestro estudio, suponen por lo menos otros diez metros de asta, que permitieran tremolar libremente el paño del símbolo de los Pueblos Libres.

Lamentablemente, la copiosísima documentación que acompaña el exhaustivo estudio que sobre las banderas de Artigas realizara el historiador Agustín Beraza en 1950, maguer la meticulosidad y detallismo de algunas fuentes, nada nos dicen sobre las medidas de las banderas, ni la del mástil que la izó orgulloso aquel lejano domingo de pascua de 1815, cuando por sobre el fragor de las salvas y el repicar de campanas, tremoló soberana para decirle a los tiranos "CON LIBERTAD, NI OFENDO, NI TEMO".

CONFEDERACION DE ENTIDADES NUMISMATICAS Y MEDALLISTICAS DE HISPANO-AMERICA

En el último número del BOLETIN dimos noticia de la gestación de una organización de carácter internacional, que con la denominación de "Confederación de Entidades Numismáticas y Medallísticas de Hispano - América" pretende aglutinar en su seno a todas las instituciones numismáticas de países americanos de habla española.

Desde las primeras gestiones el "I. U. N." estuvo adherido "ad-referéndum" de las decisiones de su Asamblea, a las tratativas que en comunicados emitidos por un Comité Provisional, fueron dando cuenta del objeto, finalidades, entidades adheridas y proyecto de estatutos de dicha Confederación.

Con igual reiteración fueron contestados por el "I. U. N." los tales comunicados, en el deseo superior de coadyuvar en las finalidades propuestas, aportando en cada caso nuestra opinión institucional, lograda a través de informe previo de una Comisión Especial y resuelto posteriormente en la Directiva.

El proyecto de estatutos de la Confederación, considera como miembros *activos* únicamente a las entidades numismáticas pertenecientes a países americanos que usen el español como idioma oficial; con lo cual, quedan de hecho excluidas las entidades del Brasil, de Haití, de Puerto Rico, de Guyana, Trinidad-Tobago, etc. por razones de idioma, tal cual queda excluida España por razones territoriales.

Los iniciadores de la Confederación obvian tales exclusiones, explicando que el ideario de la entidad es aglutinar solamente a las instituciones de

países de habla española. Y en cuanto a España como país —sobre cuya total exclusión resultaría para la numismática sumamente riesgosa aún una justificación de su posición geográfica extracontinental— se trata de soslayar el problema dándole una intervención honorífica, como miembro nato, conjuntamente con Filipinas.

Es tradicional que Uruguay, en todo orden de actividades científicas, políticas, económicas, sociales, etc., haya propiciado siempre posiciones principistas de integración. Y en esa inteligencia, aún ante la poca relevancia que pueda suponer para algunos las actividades numismáticas internacionales, en el problema de la Confederación, estamos también en la posición principista de la integración total.

Así como entendemos que España, madre patria de todas las patrias americanas, no puede quedar excluida como *miembro ACTIVO* de la Confederación, creemos firmemente que la aglutinación de entidades científicas en la especialidad Numismática, no puede hacer abstracción de Brasil, de Haití, de Santo Domingo, de Trinidad-Tobago e incluso de algún otro territorio o Estado Federado de origen hispano, aunque actualmente su idioma oficial no sea el español.

Sobre este tema se ha pronunciado la "Asociación Numismática Española" a través de un ponderado análisis en el Nº 9 de "Gaceta Numismática". Nuestro I.U.N. ha enviado nota a las 3 Secretarías del Comité Provisional de la Confederación fijando posición, en el sentido apuntado de total integración, solicitando que nuestros argu-

mentos sean librados a la consideración de las entidades adheridas, para que sean ellas —como personas de derecho— las que autodeterminen en el problema. Y aún cuando hasta la fecha no hemos tenido la suerte de que se nos conteste en cualquier sentido, tenemos la esperanza de que el C.P. habrá dado curso a nuestra petición, justificando en esa forma los principios de confraternidad, atención, desarrollo y consideración que pregona como finalidades en el art. 1º de su proyecto de estatutos.

Si hemos de integrar una Confederación Internacional de Numismática, queremos tener el honor de analizar los argumentos institucionales de las entidades que van a integrarla, respecto del por qué de la integración total americana o respecto del por qué de una segregación geográfica, idio-

mática o de cualquier otro aspecto. Y si una mayoría propicia soluciones en algún sentido, aceptarlas democráticamente y sin hesitar, luego que las argumentaciones en uno u otro sentido hayan logrado plasmar una conciencia INSTITUCIONAL mayoritaria que incline las decisiones.

No vamos a abundar en nuestros argumentos integracionistas, desde que por respeto a los trabajos que pueda tener orientados el C.P. de la Confederación, debemos suponer que sea éste y no nosotros quienes confieran el traslado a las entidades adheridas. Queremos suponer igualmente, que la falta de noticias a nuestras peticiones en ese sentido, se deben hasta ahora a circunstancias accidentales e imprevistas de sus tres Secretarías, aún cuando una de ellas aparezca como radicada en Uruguay.

ENSAYOS DE MONEDAS URUGUAYAS

Las gestiones que iniciara el Instituto Uruguayo de Numismática ante el Sr. Raúl Santiago Acosta y Lara, Director del Banco Central del Uruguay y distinguido Miembro de nuestra entidad, han culminado con todo éxito.

El Directorio del Banco Central del Uruguay ha dispuesto acuñar especialmente, en plata, mil ensayos de las actuales monedas emitidas para el Uruguay, en valores de \$ 50.00, \$ 20.00, \$ 10.00, \$ 5.00 y \$ 1.00 que entregará a razón de \$ 1.000 por juego.

Presentada la serie de cinco monedas en un estuche de plástico especialmente confeccionado —tal cual se acostumbra en otros países— por primera vez en la historia monetaria del Uruguay se pondrá a disposición de los numismáticos una serie de ensayos de

las emisiones circulantes.

Los ensayos de las anteriores monedas del Uruguay, eran privilegio de altas autoridades, obsequio distinguido de las cecas acuñadoras, enviados a manera de presentes en oportunidad de las contrataciones. En cantidad sumamente limitada, aparecían rara vez en el comercio numismático, donde el elevado promedio de cotización los hacía piezas de inalcanzable adquisición en nuestro modesto medio.

Se iban perdiendo en esa forma, en transacciones siempre mucho más al alcance del Gabinete Numismático extranjero que del nacional, un acervo histórico de real valimiento.

Felizmente esta vez el Banco Central del Uruguay, desde su primera actuación en la privativa competencia

de emitir moneda, va señalando una promisoría actuación en cuanto al futuro de nuestra numismática, pues a su preocupación por ajustar el monetario nacional a un concepto técnico y artístico acorde con la época, viene a propiciar con esta resolución que comentamos un aporte de verdadera relevancia para el coleccionismo vernáculo especializado.

El Banco dispondrá en su oportunidad la fórmula más adecuada para que todos los señores Miembros del

"I.U.N." puedan adquirir un juego de tales ensayos al citado precio, sumamente económico, si tenemos en cuenta el fino metal, el número y calidad de las piezas.

Se nos ha solicitado la lista completa de nuestros afiliados, trámite que ya hemos cumplido y del cual hoy damos cuenta a los Sres. Miembros, con la finalidad de que por medio de nuestra información queden sobre aviso para las gestiones de adquisición en oportunidad.

MONETARIO DE CUBA

Existiendo en nuestro país un buen número de numismáticos que dedican su coleccionismo a los monetarios de Cuba, la C. D. ha encomendado al distinguido Miembro del I.U.N. Sr. Lucas Paredes, la confección de un índice de dicho monetario, que hoy ofrecemos a los interesados.

Unidad monetaria: Un peso de a cien centavos.

Sistema decimal. Metales varios.

1897 ... "souvenir" Ag (R2) 3 tipos	1916 ... "	2.00	Au (R)
1898 ... \$ 1.00 Ag (R3)	1916 ... "	4.00	Au (R)
1915 ... " 0.01 Cu-Ni	1916 ... "	5.00	Au (R)
1915 ... " 0.02 Cu-Ni	1916 ... "	10.00	Au (R)
1915 ... " 0.05 Cu-Ni	1916 ... "	20.00	Au (R2)
1915 ... " 0.10 Ag	1920 ... "	0.01	Cu-Ni
1915 ... " 0.20 Ag	1920 ... "	0.05	Cu-Ni
1915 ... " 0.40 Ag	1920 ... "	0.10	Ag
1915 ... " 1.00 Ag (R)	1920 ... "	0.20	Ag
1915 ... " 1.00 Au (R2)	1920 ... "	0.40	Ag (R)
1915 ... " 2.00 Au (R)	1932 ... "	0.20	Ag
1915 ... " 4.00 Au (R)	1932 ... "	1.00	Ag (R)
1915 ... " 5.00 Au (R)	1933 ... "	1.00	Ag
1915 ... " 10.00 Au (R)	1934 ... "	1.00	Ag (R) 2 tipos
1915 ... " 20.00 Au (R2)	1935 ... "	1.00	Ag (R)
1916 ... " 0.01 Cu-Ni	1936 ... "	1.00	Ag
1916 ... " 0.02 Cu-Ni	1937 ... "	1.00	Ag (R2)
1916 ... " 0.05 Cu-Ni	1938 ... "	0.01	Cu-Ni
1916 ... " 0.10 Ag	1938 ... "	1.00	Ag
1916 ... " 0.20 Ag	1943 ... "	0.01	Bz
1916 ... " 0.40 Ag	1943 ... "	0.05	Bz
1916 ... " 1.00 Ag	1946 ... "	0.01	Cu-Ni
1916 ... " 1.00 Au (R3)	1946 ... "	0.05	Cu-Ni

1948 ... "	0.10	Ag
1948 ... "	0.20	Ag
1949 ... "	0.10	Ag
1949 ... "	0.20	Ag
1952 ... "	0.10	Ag
1952 ... "	0.20	Ag
1952 ... "	0.40	Ag
1953 ... "	0.01	Bz
1953 ... "	0.25	Ag (R) Conm.
1953 ... "	0.50	Ag (R) Conm.
1953 ... "	1.00	Ag (R) Conm.
1958 ... "	0.01	Cu-Ni
1960 ... "	0.05	Cu-Ni
1961 ... "	0.01	Cu-Ni
1961 ... "	0.05	Cu-Ni
1962 ... "	0.20	Cu-Ni
1962 ... "	0.40	Cu-Ni
1963 ... "	0.01	Al
1963 ... "	0.05	Al

Los "souvenir" fueron moneda de liberación realizadas en EE.UU. en cantidad de aproximadamente unas 1.000 piezas, entre las que los numismáticos han clasificado tres variantes de cuño.

En la sesión del 16/VIII/1968, la C.D., al resolver la publicación del trabajo del Sr. Paredes en el BOLETIN, se le agradece su colaboración solicitada.

SIMBOLOGIA

Au equivale a oro.

Ag: plata.

Al: aluminio.

Cu-Ni: cupro-níckel

Bz: bronce.

NUESTRA BIENVENIDA A NUEVOS MIEMBROS

Durante el trimestre julio-setiembre de 1968, se han incorporado a los registros del Instituto Uruguayo de Numismática, veinte nuevos Miembros Activos. Ellos son, por orden de ingreso:

- 1) Vicente Cisa
- 2) Walter Meizoso Castro.
- 3) Federico Mogendorff
- 4) Santiago Rossi (hijo)
- 5) Oscar Weiske
- 6) Cnel. Julio Angulo
- 7) Hugo Mancebo
- 8) Jesús O. Acosta
- 9) Hary Havraneg
- 10) José L. Sosa
- 11) Antonio J. Rava
- 12) Washington Silva
- 13) Moisés Beker
- 14) Gabriel Flores Piñeyrúa
- 15) Cristina Sánchez
- 16) Juan Tabachnik
- 17) Marcos Color
- 18) Mario Astor

19) Diego Pons

20) Nelson Rivero

Damos la bienvenida a este selecto núcleo de entusiastas del coleccionismo, augurándoles el mejor de los éxitos en sus aspiraciones.

La Comisión Directiva queda a las gratas órdenes de los nuevos Miembros del Instituto, en el superior deseo de una adecuada orientación y planificación de actividades numismáticas, que justifiquen las finalidades didácticas de nuestra entidad.

NUESTRA BIBLIOTECA

La Biblioteca del "I.U.N." está al servicio de los Sres. Miembros, los días miércoles y viernes entre las 18 y 30 y 21 horas.

Hemos tratado de conseguir el mayor caudal posible de bibliografía nacional especializada.

Aceptamos canje con las publicaciones del "I.U.N."

PUBLICACIONES DEL I. U. N.

La publicación oficial del "I.U.N." es su BOLETIN, revista periódica y permanente, de edición trimestral —única publicación de numismáticos en nuestro país— cuya distribución se realiza gratuitamente entre los Sres. Miembros de la Institución y las asociaciones nacionales y extranjeras especializadas en numismática.

Las restantes publicaciones que realiza, se distribuyen a bajo costo, colaborando en una mejor difusión y estudio de estas disciplinas.

Con la finalidad de que los Miembros recientemente incorporados puedan reunir material adecuado, editado con anterioridad a la fecha desde la cual mantienen derecho a la distribución de dichas publicaciones, la C. D. ha dispuesto poner a su disposición números atrasados del BOLETIN, así como también ejemplares de otras publicaciones realizadas por el Instituto, las que podrán ser adquiridas a razón de un solo ejemplar por Miembro en la Sede de calle Maldonado Nº 1372, a los siguientes precios:

BOLETIN Nros. 1 a 4 (reedición facsimilar)	\$	25.00
BOLETIN Nros. 5, 6, 7, 8 y 9 (cada ejemplar)	"	30.00
BOLETIN Nros. 20 al 25 (cada ejemplar)	"	25.00
Revista Nº 1 del "I.U.N." año 1956	"	300.00
"Cuadernos del I.U.N." Nº 1 (Sres. Miembros)	"	50.00
"Cuadernos del I.U.N." Nº 1 (no socios)	"	100.00

Los pedidos del extranjero, deben agregar, además, importe del franqueo aéreo certificado según tarifas vigentes.

LUGAR DESTINADO PARA
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

Solicite Información en

Secretaría - Maldonado 1372